

1/2015

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Jorge Sánchez Cabrera

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martínez Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria del Carmen Gonzalez Gonzalez.

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

Dña Sara Martin Garcia

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sr. Interventor .-

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 29 de enero de dos mil quince .

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Sánchez Cabrera , las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veinte horas trece minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

No asiste con excusa la Sra. Concejala Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

ORDEN DEL DIA.-

1º.- ACTA ANTERIOR.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del Acta del Pleno anterior , 13/14 , de 16 de diciembre de 2014, manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones al borrador de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

No se presentan rectificaciones al acta.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con doce votos favorables de las Concejales y Concejales asistentes en este momento a la sesión el borrador quedando el acta en los términos en que ha resultado redactada.

2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado:

- Nº 307 , de 20 de diciembre de 2014 se publica la Instrucción 2/2014, de 11 de diciembre, de la Junta Electoral Central, de modificación de la Instrucción 6/2011, de 28 de abril, de interpretación del artículo 27.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, sobre impedimentos y excusas justificadas para los cargos de Presidente y Vocal de las Mesas electorales.
- Nº 308 , de 22 de diciembre de 2014 se publica Real Decreto 1007/2014, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2014, del mismo se deduce que la población de Cúllar Vega oficial a 1 de enero de 2014 es de 7.139 habitantes.
- Nº 309 , de 23 de diciembre de 2014 se publica Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.
- Nº 311 , de 25 de diciembre de 2014 se publica la Resolución 420/38164/2014, de 11 de diciembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía en materia de protección civil y gestión de emergencias.
- Nº 315 , de 30 de diciembre de 2014 , Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.
- Nº 315 , de 30 de diciembre de 2014 se publica Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- Nº 255 de 31 de diciembre de 2014 , se publica la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

- N ° 245 , de 24 de diciembre de 2014, se publica edicto del Consorcio Instituto del Taxi del Area de Granada expediente modificación de créditos.
- N ° 4 , de 9 de enero de 2015, se publica anuncio convocando Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Arabuleila.
- N ° 13 , de 22 de enero de 2015, se publica edicto del Consorcio de Residuos Urbanos de Granada. Aprobación definitiva de presupuesto general para 2015.

Por la Sra Viceconsejera de Presidencia de la Junta de Andalucía , Dña M^a Felicidad Montero Pleite , se acusa recibo de los acuerdos adoptados en sesión de 28 de noviembre de 2014 , comunicado dar traslado a las Consejerías correspondientes.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA .-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía o sus delegaciones , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

- Resolución de la Alcaldía de 6 de noviembre de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 34/14 , por un total de 63.213,33 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 45000 y alta en partida de gastos 160.61182.
- Resolución de la Alcaldía de 13 de noviembre de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 31/14 , por un total de 600,80 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46104 y alta en partida de gastos 231.48009.
- Resolución de la Alcaldía de 19 de noviembre de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 32/14 , por un total de 2.41,67 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 39900 y alta en partidas de gastos 330.22609,338.22609. 920.21200.
- Decreto de la Alcaldía de 20 de noviembre de 2014 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 20/11/14 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 72,53 €
- Resolución de la Alcaldía de 21 de noviembre de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 31/14, por un total de 1.195,20 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46104 y alta en partidas de gastos 231.48009.
- Decreto de la Alcaldía de 20 de noviembre de 2014 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 21/11/14 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 150 €y 75 €
- Decreto de la Alcaldía de 20 de noviembre de 2014 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 26/11/14 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 117,79€y 47,87 €
- Decreto de la Alcaldía de 20 de noviembre de 2014 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 26/11/14 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 350 €

- Decreto de la Alcaldía de 20 de noviembre de 2014 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 26/11/14 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 150 €
- Decreto de la Alcaldía de 27 de noviembre de 2014 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 27/11/14 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 92,52 €
- Resolución de la Alcaldía de 1 de diciembre de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Transferencia de créditos 6/14, por un total de 22.000,00 € con alta en gastos de dicha cantidad en partida 011.31000 y baja en partidas de gastos 011.97701.
- Resolución de la Alcaldía de 3 de diciembre de 2014 , aprobando pago a justificar a Dña Asunción Pérez Cotarelo , Concejala Delegada por 800 € para gastos en actividades de la Concejalía de Feria del Comercio.
- Resolución de la Alcaldía de 3 de diciembre de 2014 , aprobando pago a justificar a Dña Elvira Ramirez Lujan , Concejala Delegada por 150 € para gastos en realización ITV Vehiculos oficiales.
- Decreto de la Alcaldía de 3 de diciembre de 2014 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 3/12/14 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 100 €
- Resolución de la Alcaldía de 4 de diciembre de 2014 , aprobando expediente de compensación de deudas recíprocas Ayuntamiento y contribuyente expte 13/14, por 9.404,54 €
- Decreto de la Alcaldía de 4 de diciembre de 2014 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 4/12/14 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 200 €
- Decreto de la Alcaldía de 4 de diciembre de 2014 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 3/12/14 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 270 €
- Decreto de la Alcaldía de 4 de diciembre de 2014 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 3/12/14 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 400 €
- Resolución de la Alcaldía de 10 de diciembre de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 36/14, por un total de 2.250,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46106 y alta en partida de gastos 232.22608.
- Resolución de la Alcaldía de 11 de diciembre de 2014 , aprobando la calificación ambiental en expediente de actividad con calificación ambiental 3/13.

- Decreto de la Alcaldía de 11 de diciembre de 2014 , convocando Pleno Ordinario para el día 16 de diciembre de 2014.
- Decreto de la Alcaldía de 11 de diciembre de 2014 , aprobando relación de facturas F/63/14 , por un total de 11.811,16 €
- Decreto de la Alcaldía de 11 de diciembre de 2014 , aprobando relación de facturas F/64/14 , por un total de 9.265,95 €
- Decreto de la Alcaldía de 11 de diciembre de 2014 , convocando Junta de Gobierno Local extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2014.
- Resolución de la Alcaldía de 12 de diciembre de 2014 , aprobando pago a justificar por el Sr. Alcalde con su propio compromiso de justificación por 500 € para gastos en Carrera de las Migas.
- Resolución de la Alcaldía de 15 de diciembre de 2014 , desestimando la existencia de posible responsabilidad patrimonial por los motivos que se recogen en la resolución en escrito presentado el 31/3/14.
- Resolución de la Alcaldía de 15 de diciembre de 2014 , tomando conocimiento con carácter definitivo de comunicación previa y declaración responsable para apertura de establecimiento solicitada el 21/11/14.
- Resolución de la Alcaldía de 15 de diciembre de 2014 , aprobando la estimación de la concesión de vado para entrada de vehículo por la vía pública expte 17/14.
- Resolución de la Alcaldía de 16 de diciembre de 2014 , tomando conocimiento con carácter definitivo de comunicación previa y declaración responsable para apertura de establecimiento solicitada en expte 8/14.
- Resolución de la Alcaldía de 17 de diciembre de 2014 , aprobando el gasto y ordenando el pago de asistencia de Concejales y Concejales a los Plenos y Comisiones Informativas en segundo semestre de 2014, por un total de 8.457,00 €
- Resolución de la Alcaldía de 17 de diciembre de 2014 , aprobando pago a justificar a Dña Sara Martín García , Concejala Delegada por 300 € para gastos en visita al Parque de las Ciencias.
- Decreto del Sr Alcalde de 18 de diciembre de 2014 aprobando relación de 2 liquidaciones de IIVTNU (Plusvalía) , por un total de 3.209,33 €
- Resolución de la Alcaldía de 18 de diciembre de 2014 , aprobando pago a justificar a Dña Olvido de la Rosa Baena , Concejala Delegada por 700 € para actividades del Bienestar social.
- Resolución de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2014 , aprobando pago a justificar a D. Gustavo Luis Rodríguez Ferrer , Concejale Delegado por 325 € para gastos de actividades de mayores el 20/12/14.
- Decreto de la Alcaldía de 18 de diciembre de 2014 , aprobando relación de facturas F/65/14 , por un total de 4.795,97 €
- Resolución de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2014 , aprobando expediente de fraccionamiento de deuda expte sancionador de tráfico 239/14.
- Resolución de la Alcaldía de 22 de diciembre de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 37/14 , por un total de 27.920,50 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46101 y alta en partida de gastos 231.13100 y 231.1600.
- Resolución de la Alcaldía de 22 de diciembre de 2014 , aprobando pago a justificar por el Sr. Alcalde con su propio compromiso de justificación por 100 € para gastos en Carrera de las Migas.
- Decreto de la Alcaldía de 26 de diciembre de 2014 , aprobando relación de facturas F/66/14 , por un total de 47.096,66 €

- Resolución de la Alcaldía de 22 de diciembre de 2014 , aprobando pago a justificar por el Sr. Alcalde con su propio compromiso de justificación por 250 € para gastos en Carrera de las Migas.
- Resolución de la Alcaldía de 29 de diciembre de 2014 , aprobando pago a justificar a Dña Sara Martin Garcia , Concejala Delegada por 100 € para gastos en organización Fiesta Fin de año.
- Decreto de la Alcaaldia de 30 de diciembre de 2014 , convocando Junta de Gobierno Local extraordinaria para el dia 2 de enero de 2015.
- Decreto de la Alcaaldia de 30 de diciembre de 2014 , aprobando relación de facturas F/68/14 , por un total de 1.557,91 €
- Decreto de la Alcaaldia de 31 de diciembre de 2014 , aprobando la concesión de dos nichos en el cementerio municipal a solicitante nº 69-72,BI norte Patio segundo.
- Decreto de la Alcaaldia de 31 de diciembre de 2014 , aprobando relación de facturas F/67/14 , por un total de 6.452,49 €
- Resolución de la Alcaldía de 2 de enero de 2015 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 2/15 , por un total de 21.338,46 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 45000 y alta en partida de gastos 320.13121 y 92016000.
- Resolución de la Alcaldía de 29 de diciembre de 2014 , aprobando pago a justificar a Dña Sara Martin Garcia , Concejala Delegada por 600 € para gastos en organización Fiesta Reyes.
- Resolución de la Alcaldía de 2 de enero de 2015 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 3/15 , por un total de 16.080,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46106 y alta en partida de gastos 330.13000 y 920.16000.
- Resolución de la Alcaldía de 2 de enero de 2015 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 1/15 , por un total de 814,50 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46106 y alta en partida de gastos 231.13100 y 920.16000.
- Resolución de la Alcaldía de 5 de enero de 2015 , aprobando pago a justificar a Dña Sara Martin Garcia , Concejala Delegada por 152,46 € para gastos en organización Fiesta Reyes.
- Decreto del Sr Alcalde de 7 de enero de 2015 aprobando relación de 2 liquidaciones de IIVTNU (Plusvalia) , por un total de 1.318,62 €
- Resolución de la Alcaldía de 8 de enero de 2015 , aprobando pago a justificar a D. Alejandro Casares Cuesta , Concejal Delegado por 102,00 € para gastos en reparación de calles.
- Decreto de la Alcaldía de 12 de enero de 2015 , convocando Junta de Gobierno Local ordinaria para el dia 14 de enero de 2015.
- Resolución de la Alcaldía de 13 de enero de 2015 , aprobando la compensación entre pagos debidos por el Ayuntamiento a contribuyente y deudas contraídas por el mismo a favor del Ayuntamiento , expte 1/15 de compensación por 2.078,57 €
- Resolución de la Alcaldía de 14 de enero de 2015 , aprobando complemento de productividad en 233,10 € a funcionaria en sustitución al Sr. Interventor en periodo de días determinados en que ha librado en su trabajo.
- Resolución de la Alcaldía de 24 de enero de 2015 , aprobando la baja en el padrón de habitantes por inclusión indebida tras tramitarse el correspondiente expediente y por Informe favorable del Consejo Provincial de Empadronamiento de 16/12/14.

- Decreto de la Alcaldía de 14 de enero de 2015 , aprobando la concesión de un columbario en el cementerio municipal según petición , con el nº 2,BI Tres Patio segundo.
- Resolución de la Alcaldía de 14 de enero de 2015 , aprobando expediente de fraccionamiento de deuda a favor del Ayuntamiento, fraccionándose 3.054,48 € según petición de 2/12/14.
- Resolución de la Alcaldía de 15 de enero de 2015 , tomando conocimiento con carácter definitivo de comunicación previa y declaración responsable para apertura de establecimiento solicitada en expte 7/14.
- Decreto de la Alcaldía de 15 de enero de 2015 , aprobando relación de facturas F/1/15 , por un total de 14.078,78 €
- Decreto de la Alcaldía de 15 de enero de 2015 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 14/1/15 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 350,00 €
- Decreto de la Alcaldía de 15 de enero de 2015 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 14/1/15 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 41,11 €
- Resolución de la Alcaldía de 15 de enero de 2015 , aprobando pago a justificar a Dña Sara Martin Garcia , Concejala Delegada por 400,00 € para gastos en organización Fiesta Puchero de San Anton.
- Resolución de la Alcaldía de 19 de enero de 2015 , aprobando pago a justificar a Dña Olvido de la Rosa Baena , Concejala Delegada por 300,00 € para gastos en Taller de pintura.
- Resolución de la Alcaldía de 19 de enero de 2015 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Incorporacion de créditos 1/15 , por un total de 718.440,85 € con alta en ingresos de dicha cantidad en la partida de ingresos 87010 y en las siguientes partidas de gastos:

- **Altas en Partidas de Gastos**

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
150	61117	PFEA ORD PERSONAL 2014-2015	18.670,00 €
150	61118	PFEA ORD MATERIALES 2014-2015	5.081,20 €
150	61118	PFEA ORD MATERIALES 2014-2015	7.468,00 €
231	22611	SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA DL 8/2014	7.833,18 €
231	48003	MEDIDAS URGENCIA SOCIAL DL 8/2014	5.699,47 €
231	61119	PFEA ESP PERSONAL 2014-2015	38.000,00 €
231	61120	PFEA ESP MATERIALES 2014-2015	3.800,00 €
241	61180	PROGRAMA EMPLEO JOVEN DL 6/2014	115.910,21 €
241	61181	AYUDA CONTRATACION DL 8/2014	26.481,32 €
241	61182	PROGRAMA EMPLEO +30 DL 8/2014	62.569,44 €
321	61986	CONSTRUCC. ESCUELA INFANTIL EL ALJIBE GUARDERIA	413.932,03 €
459	61987	POSTES ALUMBRADO PUBLICO EJECUCIÓN VARIANTE	12.996,00 €
		TOTAL GASTOS	718.440,85 €

- Decreto de la Alcaldía de 20 de enero de 2015 , aprobando reconocimiento de octavo trienio y sus efectos económicos a funcionario administración especial a solicitud del mismo.
- Decreto de la Alcaldía de 20 de enero de 2015 , aprobando reconocimiento de anticipo reintegrable a contratada laboral a solicitud de 19/1/15.
- Decreto de la Alcaldía de 20 de enero de 2015 , aprobando reconocimiento de segundo trienio y sus efectos económicos a funcionario personal de oficios a solicitud del mismo.
- Decreto de la Alcaldía de 20 de enero de 2015 , aprobando reconocimiento de tercer trienio y sus efectos económicos a funcionario personal de oficios a solicitud del mismo.
- Decreto de la Alcaldía de 21 de enero de 2015 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 19/1/15 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 75 €y 74,26 €
- Decreto de la Alcaldía de 21 de enero de 2015 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 9/1/15 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 713,90 €
- Decreto de la Alcaldía de 21 de enero de 2015 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 19/1/15 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 51 €y 106,33 €
- Decreto de la Alcaldía de 21 de enero de 2015 , aprobando reconocimiento de octavo trienio y sus efectos económicos a funcionario administración especial a solicitud del mismo.

4º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 1/15.-

Dada cuenta del expediente de Reconocimiento extrajudicial de créditos 1/15 , cuya exposición de motivos es la siguiente:

D. JORGE SANCHEZ CABRERA Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cullar Vega, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de facturas en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención correspondiente , donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 19 de enero de 2015 .

Visto el dictamen favorable de la de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal , Juventud y Presidencia de fecha 23 de enero de 2015.

Por la Sra. Ramirez Lujan, Concejala Delegada de Economía, Hacienda , Deportes y Presidencia se informa sobre el proyecto de acuerdo indicando que se trata de reconocer tanto pagos a los que falta crédito en 2014, como facturas de gastos de 2014 que se han presentado en 2015 por los proveedores cuando debían haberse presentado antes de terminar 2014, por este motivo es el Pleno el órgano competente para su aprobación y reconocimiento, estando resumidas en el listado que se ha repartido a los grupos.

El Sr. Alonso Sanchez , portavoz del Grupo municipal del PP comunica que su grupo se abstendrá al tratarse de un asunto que pertenece a la gestión económica que realiza el equipo de gobierno.

La Sra. Martinez Segovia, Concejala del Grupo municipal del PP , vocal de dicho grupo en la Comisión de Economía pregunta a la Sra. Concejala Delegada de economía sobre el periodo medio de pago a los proveedores. La Sra Ramirez Lujan le comunica que el plazo de pago de las facturas depende de un proveedor u otro algunos ofrecen mayor tiempo de pago y la gestión mensual viene a no ser mayor de cuatro meses, en suministros de material eléctrico por ejemplo se nos tiene un limite economico y cuando se cumple se procura abonar lo retirado sin que se sobrepase ese limite.

Sometido por el Sr. Alcalde el punto a votación seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con siete votos favorables de las Sras y Sres Concejalas y Concejales de los Grupos municipales del PSOE (6 votos) e IU (1 voto), y cinco abstenciones de las Sras y Sres Concejalas y Concejales del Grupo municipal del PP (5 abstenciones):

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores, que de forma resumida es el siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Nº FACTURAS	IMPORT E
150 22104	VESTUARIO LABORAL	1	1710,52
1532 21000	REPACIÓN DE VIAS Y CALLES	9	7894,96
1621 22710	SERVICIO RECOGIDA BASURAS	1	15709,3
338 22609	FIESTAS	1	1452
340 22608	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	440
920 21200	REPARAC. MANT. CONSERV. AYUNTAMIENTO	7	1938,85
920 22000	MATERIAL OFICINA	2	648,42
920 22100	ENERIA	39	8779,8
920 22110	MATERIAL LMPIEZ	5	4758
920 22200	TELEFONO	2	1669,55
920 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	1	59,4
920 22713	SERVICIOS ASESORIA CONTABLE	1	550,01

924 22621	MOVILIDAD	1	321,86
-----------	-----------	---	--------

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, según el detalle anteriormente establecido, de la cual se realizó la correspondiente retención.

5º.- ACUERDO PARA DISOLUCION DEL CONSORCIO DEL AREA METROPOLITANA DEL TAXI DE GRANADA.-

Visto el escrito remitido por el Sr. Director del Instituto Metropolitano del Taxi de Granada de fecha 16 de enero de 2015 , remitiendo subsanados certificado de la Junta Rectora sobre su parte dispositiva en la sesión de día 29 de diciembre de 2014.

Vista la propuesta de acuerdo de la Alcaldía de fecha 19 de enero de 2014 , e informe jurídico de Secretaria de fecha 20 de enero de 2015.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Deportes y Presidencia de fecha 23 de enero de 2015.

Sometido a deliberación el asunto por la Sra. Ramirez Lujan, Concejala Delegada de Economía, Hacienda , Deportes y Presidencia se informa que este acuerdo parte del propio Consorcio del Taxi de Granada , el cual ha propuesto su disolución. Para el propio municipio y Ayuntamiento de Cúllar Vega tampoco ha funcionado y tampoco se ha aportado al mismo económicamente las cuotas. La propuesta de la Junta de Gobierno ha sido la disolución a través de una comisión liquidadora , para que tampoco pierdan algunos Ayuntamiento que si han aportado sus cuotas, como el Consorcio no tiene deudas hay que esperar que sea poco la cantidad a aportar cada uno y entre todos para realizar la liquidación.

El Sr. Juan Francisco Muñoz Gonzalez, portavoz accidental del Grupo municipal de IULV-CA, expone que se tendrán que ver los 21.000 €aproximados de la deuda para ver como queda, seria coherente que fuera gestionado por el Consorcio de Transportes, asumiendo las competencias , al final se ha decidido la resolución completa.

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP , expone que su grupo esta de acuerdo con la decisión que es la mas lógica a la vista de la situación y que no realiza las funciones que beneficiarían a los usuarios de ese servicio.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo aprobándose por unanimidad con doce votos favorables con el quórum de la mayoría absoluta requerido por el art. 47.2,g) de la LRBRL:

Primero.- Aprobar la disolución del Consorcio Insituto Metropolitano del Taxi de Granada , con efectos del 30 de junio de 2015, en virtud de lo establecido en el art. 46.1.b) de los Estatutos , debido a que el citado Consorcio no desarrolla el fin que motivó su constitución.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio del Instituto Metropolitano del Taxi para su conocimiento y efectos correspondientes.

6º.- DECLARACION INSTITUCIONAL “EN DEFENSA DE LA VEGA DE GRANADA”.-

Dada cuenta de la Declaración Institucional sobre Declaracion Insitutuconal “En defensa de la Vega de Granada “, informada en la Comisión Municipal Informativa de Mujer, Políticas de Igualdad , Movilidad Sostenible y Agricultura de fecha 22 de enero de 2015.

El Sr. Juan Francisco Muñoz Gonzalez, portavoz accidental del Grupo municipal de IULV-CA, se refiere al contenido y finalidad de la moción, motivado por la existencia de una proposición no de ley aprobada por el Parlamento andaluz sobre esta materia, siendo la finalidad que se nos informe al Ayuntamiento sobre como va dicha proposición, y no se nos margine en dicho desarrollo, y se nos informe sobre el Plan especial de la Vega, y el POTAUG, como van a ser afectados. Tambien se presenta este proyecto de acuerdo para comprometernos en defensa de la vega sin permitir realizar actuaciones como el Ayuntamiento de Vegas del Genil y la Junta de Andalucía con la aprobación de una pista de carts de 12.000 m2 en plena vega.

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP , expone que no tiene noticias de este tema de la pista aprobada en la vega, y tampoco entiende por que no se ha contado con los Ayuntamientos en la planificación de la Vega que son quienes deben velar por su defensa , más que los sindicatos y organizaciones ciudadanas , la implicación de los Ayuntamientos ha de ser máxima, y es un error que se cuente con las plataformas ciudadanas y sindicatos y no con los Ayuntamientos.

Por la Sra. Ramirez Lujan, Concejala Delegada de Economia, Hacienda , Deportes y Presidencia , y portavoz del Grupo municipal del PSOE, expone la postura favorable de su grupo a aprobar la moción institucional.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo aprobándose por unanimidad con doce votos favorables la siguiente Declaración Institucional:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR **VEGA**

“EN DEFENSA DE LA VEGA DE GRANADA”

El 2 de abril del pasado año, los Grupos Parlamentarios de PSOE-A e IU en el Parlamento Andaluz, presentaron de forma conjunta una Proposición no de Ley en defensa de la Vega de Granada, proposición que nace del debate y trabajo conjuntamente con la Plataforma Salvemos la Vega, Vega Educa, Organizaciones Agrarias UPA, COAG, ASAJA, FAECA y los Sindicatos de clase mayoritarios UGT y CCOO.

El objetivo fundamental de la PNL siempre ha sido la creación de una Comisión que determine la herramienta legislativa que garantice la Protección, la Organización, la Vertebración y el Desarrollo Económico Sostenible de la Vega de Granada, entendiendo

siempre que la Agricultura tiene que ser ese hilo conductor que garantice la protección y el desarrollo sostenible de este espacio, poniendo en valor su riqueza cultural, paisajística, ecológica e histórica.

Una vez constituida la Comisión e iniciados los trabajos entre las distintas áreas de gobierno (Junta de Andalucía), implicadas en el asunto, se entiende necesario el Coordinar a todas las Administraciones para que durante el tiempo de trabajo de esta, no se produzcan hechos que puedan ir contra el resultado final.

Por ello solicitamos que por parte del Gobierno andaluz se dé a conocer a los distintos Municipios implicados, los trabajos que se están realizando desde el Parlamento Andaluz y solicitar su implicación activa en todo lo relacionado con el tema, aportando toda aquella información que se les requiera o incluso otra que estimen oportuna.

Nos comprometemos también a que el Ayuntamiento de Cúllar Vega lleve a cabo una política de disciplina urbanística eficaz y que cualquier licencia o desarrollo urbanístico que se tramite o este en tramitación, no suponga ningún obstáculo para el Modelo de Vega Sostenible que tenemos la obligación de conseguir y finalmente, tratando de que los proyectos que activen durante este periodo sean coherentes con la propuesta estratégica contenida en la PNL del Parlamento Andaluz.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP , realiza un ruego para que se quite un pivote existente en la Calle Iglesia, donde se ha producido un agujero donde puede meterse el pie las personas que anden por allí. Se mantiene un comentario entre los miembros del Ayuntamiento asistentes al pleno sobre dicho pivote y sus problemas. El Sr. Alcalde se refiere a que tiene conocimiento del estado del mismo y propone solucionar el problema.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde , felicitando a la Concejala de Fiestas Sra. Sara Martin por la organización de Fiestas navidad y Cabalgata de Reyes. Tambien el Sr. Alcalde felicita a la Concejala de Cultura Sra. Olvido de la Rosa por la organización del programa cultural de Navidad y en especial las actividades infantiles que han sido un éxito.

Por último el Sr. Alcalde manifiesta su agradecimiento y felicitación a la Asociación de Mujeres la Huerta por la organización de la Olla de San Anton ,y en especial que hayan donado sus ingresos a cincuenta por ciento a Caritas y al Banco de Alimentos municipal para ayuda a las familias mas desfavorecidas.

Tambien felicita al Colegio Publico Francisco Ayala por la organización de la carrera de la Paz y las demás actividades realizadas por el centro con este motivo. Igualmente a la ONG, Salve the children que ha participado en estos actos y actividades.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminada la sesión siendo las veinte horas veintiocho minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario